

Jueves, 7 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hervás

#### **ANUNCIO. Aprobación de Expediente de cesión gratuita de la propiedad de un bien inmueble de carácter patrimonial.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba el expediente de cesión gratuita a la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios, dependiente de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura, la propiedad de un bien inmueble.

Habiéndose aprobado por el Pleno de la corporación con el voto a favor de la mayoría absoluta de los/as miembros de la corporación el expediente de cesión gratuita de la propiedad del bien patrimonial que se detalla a continuación:

- Ref. Catastral: 6316301TK5661N0001EY.
- Finca Registral: CRU: 10005000387196, inscripción 1ª, (15235 de HERVÁS).
- Dirección: AV FRANCISCO SANZ LOPEZ 74 10700 HERVAS [CÁCERES];
- Clase: Urbano;
- Superficie: 850 m2;
- Coeficiente: 100%;
- Uso: Almacen- Estacionamiento;
- Año de Construcción: 1994.
- |P1009900J|Ayuntamiento de Hervás|100 %|.

Se somete a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los/as interesados/as presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, el acuerdo de cesión será definitivo.

Hervás, 5 de agosto de 2025  
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín  
ALCALDESA - PRESIDENTA

